Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 9 de enero de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 11/01/2017, núm. 7.822, pág. 7

"El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 23 de diciembre de 2016, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2016/8002292, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

En consecuencia, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias, quedará integrada de la siguiente forma:

<u>En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:</u>

- D.ª María Inmaculada Sanz Otero (Portavoz)
- D.ª Paloma García Romero
- D.ª Beatriz María Elorriaga Pisarik
- D.ª María Carmen Castell Díaz

<u>En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:</u>

- D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (Portavoz)
- D.ª Rommy Arce Legua (Portavoz Adjunta)
- D. José Javier Barbero Gutiérrez
- D. Mauricio Valiente Ots
- D. Guillermo Zapata Romero (Suplente)
- D.ª Inés Sabanés Nadal (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Ramón Silva Buenadicha (Portavoz)
- D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D.ª Ana María Domínguez Soler (Portavoz)
- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez (Suplente)
- D.ª Begoña Villacís Sánchez (Segunda suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados."